



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN ZAMORA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, celebra con gran unción cívica su aniversario de fundación;

Que, el **CANTÓN ZAMORA** surge con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha, orientados a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo y a fortalecer los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud formulada por el Asambleísta Absalón Campoverde Robles, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN ZAMORA**, que será entregado el 6 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN ZAMORA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, motivado en la conmemoración de su **CUADRINGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General